



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco

COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 008-2024-UNADQTC/PCO**

Cusco, 11 de enero de 2024.

**VISTOS:**

La solicitud S/N registrada con Expediente N° 4988-2023, Memorándum N° 375-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Informe Nro. 33-UNADQT/VPA/-JFEA/ARC, Informe N° 289-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Memorándum N° 163.2023.UNADQTC/VPA.DDA, Informe N° 006-2024-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Informe N° 006-2024-UNADQTC/PCO-VPA, Memorándum N° 027-2024-UNADQTC/PCO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8, de la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1, de la Ley N.º 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, la señora Camila Alexandra Aguayo Bellido, mediante solicitud con registro N° 4988 de fecha 15 de noviembre de 2023, egresada de la Facultad de Arte, Carrera Profesional de Artes Visuales, Especialidad de Dibujo y Pintura de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, solicita la inscripción del Proyecto de investigación Titulado: "PRODUCCION DE OBRAS ARTISTICAS SOBRE LA DANZA EN LOS ANIMALES COMO MEDIO DE EXPRESION";

Que, mediante el Informe N° 289-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA de fecha 22 de diciembre de 2023, el Jefe de la Facultad de Arte, Mg. Marco Antonio Sáenz Peralta, informa que el proyecto de investigación Titulado: "PRODUCCION DE OBRAS ARTISTICAS SOBRE LA DANZA EN LOS ANIMALES COMO MEDIO DE EXPRESION", presentado por Camila Alexandra AGUAYO BELLIDO, ha sido inscrito en el Libro de Inscripción de Proyectos de Investigación de la Facultad de Arte, con el Numeral N° 237, folio 244 y consta de 34 páginas, por lo que, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Memorándum N° 027-2024-UNADQTC/PCO de fecha 09 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora, M. Cs. Victor Ayma Giraldo, a solicitud de la Vicepresidencia Académica, autoriza la emisión del presente acto resolutivo.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco

COMISIÓN ORGANIZADORA



N.º 016-2024-UNADQTC/PCO

16-ENERO-2024

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N.º 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023 y;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR** el Proyecto de Investigación presentado por Camila Alexandra AGUAYO BELLIDO, egresada de la Facultad de Arte, Carrera Profesional de Artes Visuales, Especialidad de Dibujo y Pintura de Arte de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, para optar el Título Profesional de Licenciado en Artes Visuales, Especialidad de Dibujo y Pintura, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES ASESORES
Camila Alexandra AGUAYO BELLIDO	"PRODUCCION DE OBRAS ARTISTICAS SOBRE LA DANZA EN LOS ANIMALES COMO MEDIO DE EXPRESION"	Mg. Guido DE LOS RIOS FIGUEROA Dr. Enrique Alonso LEON MARISTANY

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, interesado y asesores del trabajo de investigación designados en la presente resolución, para su conocimiento, fines académicos y administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional ([www.unadqtc.edu.pe](http://www.unadqtc.edu.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES  
SECRETARIO GENERAL (e)



M. Cs. VICTORIA YMA GIRALDO  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
PCO.VPA.VPI .DGA.OPP.URRHH.interesado.Arch/2024